¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 18 DE JULIO DE 1836. (NO 3,934.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

El presidente del tribunal de medecina——

Buenos Ayres, Julio 16 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, y 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

Da cuenta de su visita á los canarios colonos, existentes en el antiguo convento de la Recoleta.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia

Exmo. Sr.——

El que subscribe dá parte à V. E. de que no hay particular novedad en el depósito de los canarios colonos. Cada dia se advierte en estos desgraciados, los buenos resultados de órden, aseo, y buena asistencia. El comisario de Policía D. Lorenzo Laguna, hace que los sanos marchen en partidas, á horas comódas, al rio á lavarse, y lim iar su ropa: se tocan las ventajas que de esta medida; lo intempestiva bonanza de la estacion ha dado lugar à poner en practica esta operacion. El mismo comisario ha repartido entre las mugeres mas necesitadas, los 21 pañuelos de reboso, y 20 frezadas regaladas por la Sra. Da. Eliza Armstrong. Hemos visitado á la Sra. viuda de Cabrera en la quinta del Sr. Anchoris, donde sufre la cuarenta de observacion, y no tiene la menor novedad, por ahora en su salud.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor:——

Justo Garcia Valdez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El facultativo encargado de la asistencia de los Canarios alojados en la Recoleta.——

Buenos Aires, Julio 16 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.——

Instruye á S. E. de la visita hecha el dia de hoy.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El que subscribe médico encargado de la asistencia de los canarios depositados en la Recoleta, tiene la honra de dar parte á V. E. que las enfermedades en algunos van tomando un caracter mas benigno, que la moral de los enfermos abatida por la necesidad y el infortunio empieza á reanimarse con las medidas filantropicas que V. E. se ha servido dictar para mejorar su situacion, que el número de estos empieza á disminuir, ya por no presentarse ninguno nuevo,ya por hallarse muchos en convalecencia, que pronto pasarán al departamento de los sanos.

Nada ha ocurrido de particular en órden á la Policía, regímen, y asistencia de los enfermos. Hoy se nos ha presentado uno nuevo de los marineros que están à bordo del bergantin que condujo estos colonos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor:——

Francisco P. Mier.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policia.

Buenos Ayres, Julio 16 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Indepen. y 7 de la Confederacion Argentina.——

Da parte á S. E. del estado de los pasageros Canarios existentes en la Recoleta el dia de la fecha.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia.

Exmo. Señor.——

El abajo firmado tiene el honor de poner en el conocimiento de V. E., no haber ocurrido novedad en el depósito de canarios que existen en el convento de Recoletos; y que ya está enteramente arreglado y metodizado lo concerniente á la mantencion y curacion; pudiendo asegurar á V. E. que ya se nota una gran diferencia en los semblantes, asi de los sanos como de los enfermos, producido sin duda del aseo y asistencia que disfrutan. La mañana del dia anterior y la de hoy, se han conducido al rio, con la correspondiente custodia, una gran cantidad de ellos á lavarse y lavar sus ropas, y se ha ordenado se haga lo mismo, todos los dias templados y con sol.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor:——

Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Inspector y Comandante General de Armas.

Buenos Aires, Julio 16 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

Da cuenta al Exmo. Gobierno que en cumplimiento de su superior órden fecha de ayer, ha sido aumentado con 10 plazas mas el destacamento que existe en la Recoleta.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Exmo. Sr.——

El Inspector y Comandante General de Armas, tiene el honor de dar parte á V. E. que en cumplimiento á su superior órden fecha de ayer, ha sido aumentado con 10 plazas mas, el destacamento que existe en el convento de la Recoleta.
Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.——

Agustin de Pinedo.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Capitan del Puerto.——

*Buenos Aires, Julio 16 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——*

Da cuenta de los oficiales del Departamento que no pueden asistir á la funcion de Iglesia el dia de mañana, por las razones que aduce á continuacion.

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas encargado de los Ministerios de Guerra y Marina, General D. Agustin de Pinedo.

El que firma pone en conocimiento de V. S., que el capitan D. Juan B. Thorne, no puede asistir á la funcion de Iglesia el dia de mañana por hallarse en comision en Martin Garcia, el teniente D. Evaristo Hidalgo, de custodia abordo del bergantin brasilero Eloiza, y el oficial aventurero D. Antonino Echaburo por hallarse enfermo; todo lo que avisa á V. S. para los fines consiguientes.
Dios guarde á V. S. muchos años.

Francisco Crespo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Relaciones Esteriores.——

Buenes Aires, Julio 16 de 1836.——
Año 27 de la Libertad,21 de la Independenc. y 7 de la Confederacion Argentina.——

El Gobierno ha acordado y decreta.
Art. 1.° Queda nombrado el correo supernumerario D. José Ignacio Rivero, para llenar la plaza de correo de número, vacante por muerte de D. José María Lueges, que la desempeñaba.
2. Expídasele el despacho correspondiente, y comuníquese á quien corresponda.

ROSAS.

Felipe Arana.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Administrador General de Correos.——

Buenos Aires, Julio 16 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

Da cuenta del impedimento que asiste al Interventor D. Marcos Prudant para no concurrir á la celebridad del próximo 17.

Al Sr. Ministro Secretario del Departamento de Relaciones Exteriores.

En puntual observancia del Superior Decreto de 29 de Julio del año próximo anterior, el infraescrito avisa á V. S. para que se digne elevarlo á S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia, que el Interventor de la Renta de su cargo D. Marcos Prudant mortificado por una continua excitacion de orina, como le consta al esponente, representa la imposibilidad de asistir el dia de mañana á la funcion clásica que deberá celebrarse en la Iglesia de San Ignacio.
Dios guarde á V. S.

Juan Manuel de Luca.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Relaciones Exteriores——

Buenos Aires, Julio 16 de 1836——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina——

Al Administrador de Correos.

El infrascrito ha recibido y elevado al conocimiento del Exmo.Sr. Gobernador la nota del Administrador de Correos de esta fecha en q'dá cuenta del impedimento q'asiste al interventor de esa administracion D.Marcos Prudant para concurrir á la celebridad del 17 del corriente;y ha recibido órden para contestar que S.E. queda enterado del impedimento que se espresa, y que priva al indicado empleado de su asistencia.
Dios guarde á Vd. muchos años.

FELIPE ARANA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Comisario del Mercado del Sud——

Barracas, Julio 16 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independenc. y 7 de la Confederacion Argentina.——

Da cuenta de no poder asistir á la reunion de las corporaciones el dia de mañana el que firma por hallarse enfermo.

Al Sr. Gefe del Departamento General de Policía D. Bernardo Victorica.

El Comisario que firma se dirige á V. S. con el fin de hacer presente de que hallandose enfermo de un pié le es sumamente imposible asistir á la celebridad del Aniversario de Nuestra Independencia, lo que pongo en conocimiento de V. S. en cumplimiento del Superior Decreto vigente.
Dios guarde á V. S. muchos años.

Ilario Avalos.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policia.——

Buenos Aires, Julio 16 de 1835.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.——

Adjunta una nota del Comisario del Mercado del Sud por la que dá cuenta del motivo que le impide asistir á la funcion de Iglesia de mañana.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del despacho.

El infraescrito adjunta al Sr. Oficial Mayor, la nota que le ha dirigido el Comisario del Mercado del Sud; por la que hace presente la imposibilidad en que se halla de asistir á la funcion de Iglesia el dia de mañana, y la que espera sea elevada al conocimiento de S. E.
Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Buenos Ayres, Julio 16 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

Al Sr. D. Bernardo Victorica Gefe del Departamento de Policía.

Por la nota de esta fecha que ha dirigido al infraescrito el Sr. Gefe de Policia, adjuntando la del Comisario del Mercado del Sud D. Hilario Avalos, se ha enterado el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, á quien dió el infraescrito cuenta de ella, de que no le es posible asistir al precitado Comisario el dia de mañana á la funcion que ha de celebrarse por el anniversario de nuestra Independencia, en razon de hallarse enfermo de un pié.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Gefe de Policía.

Buenos Aires, Julio 17 de 1836.——
Año 27 de la Libertad 21 de la Independ.
y 7 de la Confederacion Argentina.——

Da cuenta á V. E. del estado de los canarios existentes en la Recoleta.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Exmo. Señor.——

El infraescrito tiene el honor de poner en el conocimiento de V. E. que por la ausencia á la funcion de este de dia, y otras muchas ocupaciones no ha podido pasar en persona á ver los canarios existentes en la Recoleta. Mas por los partes que ha recibido sabe que no ha ocurrido la menor novedad el dia de la fecha y que sigue en el mejor órden su mantencion y asistencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Señor.—

BERNARDO VICTORICA.

¡ VIVA LA FEDERACIGN !

El Presidente del Tribunal de Medicina.

Buenos Aires, Julio 17 de 1836. ——
Año 27 de la Libertad 21 de la Independ.
y 7 de la Confederacion Argentina.——

Dá cuenta de su visita a los colonos canarios, que se hallan depositados en el convento que fué de Recoletos.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia.

EXMO. SR.——

El que subscribe tiene la honra de participar á V. E. que en el depósito de colonos canarios no hay novedad. No se aumenta el número de enfermos, de estos algunos van mejorando, y aun en los mas malos, se advierten síntomas que consuelan. Los sanos se reponen. Lo q' cuesta mucho trabajo conseguir, á pesar del zelo de los encargados, es la limpieza. No es posible comprender, ló poco que estos hombres singulares, temen á la inmundicia, y cuan habituados están al desaseo de sus personas, y piezas donde viven.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SR.——

Justo Garcia Valdez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El facultativo encargado de la asistencia de los Canarios alojados en la Recoleta.——

Buenos Ayres, Julio 17 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia,
y 7 de la Confederacion Argentina.——

Da cuenta á S. E. de la visita hecha en este dia.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan general de la Provincia Brigadier D. Juan M. de Rosas.

EXMO. SR.——

El que subscriba mèdico encargado de la asistencia de los Canarios depositados en la Recoleta, tiene el honor de comunicar á V. E. que nada ha ocurrido de particular en órden á los enfermos que estan á su cargo ; que su número empieza á disminuir, y que se trabaja para cimentar la policía y el órden ; diariamente se examinan los alimentos y se tiene un particular cuidado en el aseo tanto de sus ropas, como de sus personas.

Hacen tres dias que no se presenta ningun enfermo nuevo à escepcion de un marino que trageron de abordo del bergantin que condujo estos Colonos y de que se dió cuenta á V. E. en el parte anterior.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SR.——

Francisco P. Mier.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, JULIO 18 DE 1836.

¡VIVA LA FEDERACION!

Ayer se ha celebrado del modo mas solemne la funcion religiosa en accion de gracias al Todo-Poderoso por el precioso é inestimable bien de nuestra independencia política. El Sr. Ministro de Relaciones Esteriores Dr. D. Felipe Arana, en calidad de Gobernador Delegado, fué encargado por S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, de representar su persona en la funcion y demas actos de estilo. Un numeroso sequito de empleados civiles y militares se habia reunido para acompañar á S. E. La tropa formó desde la fortaleza hasta el templo de San Ignacio. Una inmensa concurrencia se hallaba distribuida en el Templo y alrededores; y las casas del transito vistosa y federalmente adornadas ofrecian una perspectiva elegante.

El Ilmo. Sr. Obispo Diocesano Dr. D. Mariano Medrano pontificó en la misa de gracias, y el Ilmo. Sr. Obispo de Aulon Dr. D. Mariano José de Escalada pronunció una elocuente, apropiada, y en todos sentidos recomendable oracion que tendremos la mayor complacencia en publicar, si conseguimos obtenerla.

Terminada la funcion de Iglesia, el Exmo. Sr. Gobernador Delegado Ministro de Relaciones Esteriores Dr. D. Felipe Arana, recibió las felicitaciones de estilo. Publicamos las arengas que hemos podido conseguir hasta este momento y las contestaciones de S. E.

El Sàbado y Domingo por la noche se incendiaron vistosos fuegos artificiales en la Plaza de la Victoria; y se han exhibido funciones de gusto.

La premura del tiempo nos impide dar una descripcion mas detallada.

—

El Sr. Presidente interino del Senado del Clero, Dignidad Dr. D. Valentin Gomez.

Exmo. Señor:——

Es con gran placer, que el Senado del Clero tiene el honor de acercarse á V. E. para felicitarle cordialmente en este dichoso aniversario. El nos recuerda uno de los mas grandes acontecimientos de que puede gloriarse un Pueblo libre y valiente. Tal es la solemne, denodada y heróica declaracion de nuestra Independencia Nacional en el 9 de Julio de 1816, por nuestro celebre Congreso de Tucuman. Acto á la verdad de tanta dignidad en las formas, de tanta justícia en los motivos y de tanta importancia en la política, que bastaba por sí solo para escudar nuestro honor, y satisfacer nuestra conciencia. Pero viviamos en el mundo y era preciso dirigirnos á todo él, hablarle con energía, manifestarle las violencias y demas desgracias que nos oprimian, alegarle nuestros sagrados derechos; y notificarle nuestra resolucion irrevocable de quedar para siempre independientes de todo Gobierno que no naciese del seno de nuestra Patria, y por nuestra soberana voluntad. Un clásico manifiesto llenó á su tiempo completamente este digno objeto.

Los resultados de aquel grande acto, correspondieron con toda exactitud. El regocijo de nuestros conciudadanos consagrado por los juramentos fué universal, y vehemente. Un nuevo estimulo impulsó su valor en los combates. Los triunfos se multiplicaron, y su gloria afianzó definitivamente nuestro destino. Nuestra independencia nacional ha sido á consecuencia reconocida por las mas grandes potencias, y considerada por todas las demas. El nombre de la República quedó inscripto en el Catálogo de las Naciones, y nuestros Ministros en las Cortes Extrangeras alternan con los de las demas Potencias sin mas distincion que la de su rango y carácter consiguiente.

¡Cuantos motivos de contento, Sr. Exmo., en este gran dia! ¡Ojalá que nuestros progresos domésticos no hubiesen encontrado escollos! ¡Hasta que punto habria subido ya nuestra gloria y nuestra prosperidad Nacional! Pero felizmente hoy podemos contar con dos grandes elementos para superarlos. Primero: el del órden público afianzado y garantido! Todos deben bendecir una adquisicion tan importante porque sin órden no hay vida para ninguna sociedad. Segundo: el del pronunciamiento uniforme de los pueblos en favor de la forma federal de nuestro Gobierno. Nadie puede desconocer fundadamente la excelencia de esa forma, y nadie puede resistirla sin un crimen desde que ella es la espresion de la voluntad soberana de los pueblos.

Marcharemos pues, Sr. Exmo., sin el menor obstaculo á nuestra ulterior perfeccion y engrandecimiento, y la prosperidad general colmandonos de beneficios recompensará tambien el mérito de aquel gran dia cuyo recuerdo reproduce hoy nuestro contento. El Cielo quiera continuar al efecto sus favores á V. E. y á los demas Gobiernos de la Confederacion Argentina. Estos son, Sr. Exmo., los ardientes votos del Senado del Clero.

—

El Inspector y Comandane General de Armas, General D. Agustin de Pinedo.

Exmo. Sr.—

Hoy celebra la Patria, uno de los sucesos mas grandes de nuestra gloriosa revolucion. Hoy es el gran dia, en que los Representantes del pueblo, en medio de inmensos peligros, y conducidos tan solo de su ardiente patriotismo, tuvieron la valentía de declarar á la patria, libre é independiente del Rey de España, sus sucesores y metrópoli. Esta resolucion magnánima es el timbre mayor de los argentinos, y el honor de los grandes hombres que se comprometieron á sostenerla, bajo el seguro y garantia de sus vidas, haberes y fortuna.

Con tan plausible motivo el Inspector y Comandante General de Armas felicita á V. E. á nombre del Ejército de la Provincia: á V. E. que es el escojido del pueblo para llevar adelante tan solemne compromiso, é investido de las altas calidades que le son peculiares, lo llenará exactamente ; y la República Argentina conducida por el Ilustre Restaurador bajo el sistema santo de la Federacion, libre de las calamidades de la anarquía, bendecirá la memoria del que afianzó el órden interior, y labró su felicidad.

Estos son los votos del Ejército que he tenido el honor de manifestar á V. E.

—

El Sr. Encargado de Negocios del Brasil D. Gaspar José Lisboa.

EXMO. SR.—

El Encargado de Negocios del Brasil, á nombre del Cuerpo Diplomático, tiene la honra de ofrecer á V. E. sus más respetuosos cumplimientos con ocasion del aniversario de la Independencia de las Provincias Confederadas del Rio de la Plata.

Señor Gobernador : Enviado por el Regente en nombre de S. M. el Emperador para entretener las relaciones de amistad y buena inteligencia entre el Imperio y la Confederacion Argentina, experimento la mayor satisfaccion al observar que de dia en dia se estrechan mas los vínculos amigables que ligan á dos pueblos conterráneos y limítrofes, y que por identidad de su religion, analogia de costumbres y reciprocidad de intereses comerciales deben mantener sentimientos de la mas pura y mútua simpatia ; y lleno de reconocimiento es que aprovecho esta ocasion para manifestar que los esfuerzos empleados por mi parte para la consecucion de tan deseado resultado han sido constantemente coadyuvados por las buenas disposiciones del Gobierno de que V. E. es el digno Gefe.

Exmo. Sr.: él Cuerpo Diplomático mucho se complace en ver que la paz y tranquilidad interna restablecidas en todas las Provincias de la Confederacion Argentina, se consolidan progresivamente mediante la sábia administracion de V. E. El Cuerpo Diplomático crée tambien deber dirijir á V. E. sus felictiaciones por tan plausible motivo, y espera que V. E. continuando en adoptar esas medidas enérgicas, dictadas por un espíritu esclarecido, y decidido patriotismo, con ayuda del Todo-Poderoso, conseguirá elevar este interesante pais al alto grado de prosperidad de que es merecedor.

Estos son los sínceros votos del Cuerpo Diplomático que yo tengo la honra de ofrecer á V. E., rogando se digne aceptarlos y transmitirios á los demas gobiernos de las diferentes Provincias de la Confederacion Argentina, dignos colaboradores de la grande obra en que V. E. está empeñado.

Por lo que respecta á mí particularmente, Exmo. Señor, apreciando mucho la honra de haber sido el órgano de las felicitaciones que el Cuerpo Diplomático dirige á V. E. en este faustísimo dia, solo me resta pedir á V. E. se digne acoger benignamente las reiteradas expresiones de profundo respeto y grande veneracion que tributo á la persona de V. E.

El Exmo. Sr. Gobernador Delegado, Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Feipe Arana, contestó á las corporaciones.

Señores:——

En los dias serenos de la continuada tranquilidad que hoy gozan las Provincias de la Confederacion Argentina, el Ministro de Relaciones Exteriores encargado de hacer las veces de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia acepta á su nombre las sinceras felicitaciones, que acaban de dirigir al Gobierno las corporaciones civiles y militares en la celebridad del vigesimo aniversario de su Independencia, de ese dia de grato recuerdo, en que haciendose oir el clamor de la justicia acompañado de acciones héroicas, de esfuerzos magnanimos, de sacrificios incesantes, y de proezas singulares que forman la historia y solemnizan la fama de la República Argentina, se fijaron los eternos destinos que le reserva su fausta suerte.

El Gobierno se congratula por la felicidad que anuncia á nuestra amada Patria la regularidad de su posicion, y el curso de los acontecimientos, y dá gracias al Todo Poderoso, porque despues de anonadados los feroces unitarios que hollando la magestad de las Leyes y asesinando al primer Magistrado de la República inundaron la tierra de sangre Argentina, y de haber logrado frustrar las tentativas de la anarquía, que tanto retardan el progreso feliz de los Pueblos, ha podido al fin por los recomendables y uniformes esfuerzos de los Gobiernos Confederados protegidos por la Divina Providencia restablecerse la paz en la República, sa paz consoladora de la humanidad, bajo cuyos auspicios S. E. el Sr. Gobernador se promete con la mayor satisfaccion cicatrizar para siempre bajo el régimen Federal las heridas causadas á la Patria por aquellos hijos desnaturalizades é ingratos. Si, Señores, las Provincias de la Confederacion presentan hoy señales ciertas de prosperidad y ventura q' deben lisongearnos con la firmé esperanza de transmitirá nuestros descendientes con la Independencia jurada en el año de 1816 la verdadera libertad q' constituye la fuente y el amparo de tantos bienes, y si alguna mano alevosa osare otra vez perturbarnos en la posesion de tan caros gozes, no debemos dudar por un momento que el Gobierno decididamente manifestará al mundo entero que ya no puede haber tiranos unitarios opresores de los pueblos en la República Argentina.

—

Señor Encargado de Negocios.

Las amistosas felicitaciones que el Señor Encargado de negocios de S. M. el Emperador del Brasil se ha servido dirigir á nombre del cuerpo diplomático al Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de las Provincias de la Confederacion Argentina con motivo de la celebridad del vigésimo aniversario de su independencia política, son tanto mas gratas al Gobierno cuanto son un testimonio irrefragable de sus buenas é invariables relaciones de nuestra correspondencia con los Estados amigos, y el Ministro de Relaciones Exteriores autorizado por el Exmo. Gobernador y Capitan General de la provincia para hacer sus veces, tiene la satisfaccion de manifestar al Señor Encargado de Negocios que la grandeza, prosperidad, y felicidad de todos los Estados amigos de la República Confederada serán el voto incesante de S. E. el Sr. Gobernador de la provincia.

REVISTA
DE
PERIODICOS EXTRANGEROS.

GODOY.

—

Conclusion del capitulo pendiente de las Memorias del Principe de la Paz, escritas por él mismo.

Los que han querido deprimirme y ajarme con grotescas imputaciones me han pintado como un aventurero falto de toda cultura, bueno tan solo para tocar la guitarra y cantar boleras. *Moderno Orfeo*, dicen los Señores Jay, Jouy y Arnault, respetables miembros de la academia francesa ; *gran tocador de flauta* me llama el general Foy ¡ Hasta qué estremo arrastra esa mania de hablar sin tomarse la pena de sondear el asunto de que se trata ! . . . hasta el punto de compilar ridículos embustes, de hacerse editor responsable de las mas necias imposturas, de toda clase de fruslerias. . . . Puedo asegurar que jamas he tocado instrumento alguno, que soy enteramente profano en el arte de la música, y á la verdad lo siento infinito. Fama tiene de diestra é ingeniosa la envidia ; pero en esta ocasion le ha faltado acierto, pues para deprimirme me concede un talento que nunca me ha adornado, ni nadie me ha conocido. ¡Y hay hombres graves que recojen tales absurdos y los publican bajo su nombre! ¡Los compilantes y confeccionadores de *Diccionarios biográficos* levantan autos de estas pobrezas y las ponen en circulacion! . . . . Es verdad que el futuro siglo no sabrá que pensar al ver la inconcebible lijereza de los literatos de la época actual.

Nuestros padres eran muy severos en todo lo concerniente á las buenas costumbres. En cuanto á las artes de lujo ó de mero adorno, apenas pudimos, tanto yo como mis hermanos, aprender lo absolutamente indispensable para presentarnos á la sociedad de nuestra clase. Destinados á la carrera militar, pasábanos nuestras horas de recreo entre la equitacion y el manejo de armas, ejercicios saludables que robustecian nuestra organizacion fisica, al paso que nos librabau de los peligros de la sociedad. Mi padre presidia, como quien dice, todos nuestros estudios ; fuese por celosa ternura ó por sabia prevision, quiso educarnos á su vista y en su propia casa. Deseando que las cualidades del corazon no fuesen menos cultivadas que las del espiritu, escojió cuidadosamente hombres habiles y virtuosos.

Verdad es que no frecuentamos los bancos de las escuelas públicas donde estaban en favor las sutilezas del *peripatismo*, y los eternos comentarios del derecho romano [únicos estudios que entonces daban re-

putacion y fortuna]; pero aprendimos á hacer buen uso de nuestra razon natural, y ganamos todo el tiempo que hubiéramos perdido en otra parte. Mis maestros fueron sucesivamente D. Francisco Ortega, D. Pedro Muñoz de Mena, D. Alonso Montalvo y D. Mateo Delgado. Este último fué despues obispo de Badajoz; ignoro si actualmente vive En 1832 este sábio y venerable prelado, gobernaba su Diocesis rodeado del aprecio y estimacion de todos sus feligreses. Su primo D. Alonso Montalvo, que antes de él dirigia la educacion de la cual soy deudor á entrambos, murió hace algunos años de canónigo dignidad de la iglesia metropolitana de Granada. Concluida mi enseñanza primaria, me dediqué por espacio de ocho años consecutivos á las matemáticas, á las bellas letras y á la filosofia moderna en sus diversas ramificaciones, designadas bajo el nombre de *ideologia*. Los profesores que he citado se asociaban de muy buena gana á todos los progresos intelectuales del siglo, sin querer mantenerse estacionarios ni adelantar sobrado. Poseian á fondo las literaturas griega y romana; inspiráronme desde jóven su predileccion hácia los grandes clásicos latinos, maestros nuestros en historia, en moral y en política. Aquellos autores favoritos me han sido de gran recurso en diferentes épocas de mi vida y aun les debo en el dia mis mas sabrosos consuelos.

He aqui el modesto capital de instruccion con el que salí para Madrid á la edad de diez y siete años. Se ha dicho y repetido que cuando entré en el servicio apenas sabia leer y escribir. Ya he manifestado el nombre de mis profesores; ninguno de ellos ha sido obscuro, ni dejado de tener alta reputacion en la Provincia. Personas existen todavia que me conocieron en aquella epoca y en otras posteriores.

Entré de guardia de la persona del Rey en 1784, bajo el reinado de Carlos III. Las distracciones de la córte no entibiaron en lo mas mínimo mi aficion á la literatura y á las artes. Allí encontré á dos de mis camaradas, los hermanos Joubert, franceses educados en su patria,mui instruidos, muy aplicados, y ambos de un carácter blando y amenisimo. Uniónos desde luego la mas viva amistad; amistad verdadera, generosa, que no se esperimenta sino en aquella edad. Me complazco en recordar aquí el nombre de los señores Jouberte, por ser ellos á quienes debí el conocimiento de los idiomas frances, é italiano. Lecturas meditadas, largas y útiles conversaciones ocupaban todos nuestros ocios habiendo tenido la fortuna de aprovecharme de ellos. Citaré igualmente con eterna gratitud al venerable padre Eguia y á otros sábios de su órden, verdaderos filósofos cristianos que me dieron escelentes lecciones. Enseñaronme primeramente á no dejarme arrastrar por el calor de la disputa, en seguida á precaverme de las preocupaciones y de los sofismas. Tales eran mis primeras relaciones sociales, sin duda las mas gratas para mi corazon, mientras fué dueño de escojerlas á gusto. Pocas veces se me veia en teatro, mas pocas aun en los devaneos de la corte, ó en las fiestas de la villa. Siempre odié de muerte el juego:* jugar es para mi *matar* verdaderamente el tiempo, no emplearlo.

Así pasaron mis primeros años de servicio en palacio. ¿No tengo motivos para quejarme un tanto de los señores Jay, Jouy, Arnault y colaboradores en *biografia*? Han vendido novela en lugar de historia. Arrojanme á una guardilla, me sumen en la última miseria, como un pobre bardo como á un *saltimbanqui*, que solo come de tocar la guitarra y que no puede pagar á su patron sino en coplas y boleras. ¿Donde está la gravedad histórica? ¿Que se han hecho la razon natural, el discernimiento, la sana crítica, los miramientos que deben los autores al lector y á sí mismo? Parece que unos ilustres académicos deberian ser menos ligeros; los compiladores franceses y extrangeros repiten todas estas necedades. Mi alojamiento en Madrid, desde el dia en que llegué, fué en el cuartel de Guardias de Corps con mi hermano mayor que me habia precedido en la misma carrera. Mi padre nos abonaba una pension correspondiente á las atenciones que debiamos cubrir. Y aquí quiero repetir que nunca jamas, ni como simple aficionado, tuve la menor disposicion para la música, ni la habilidad de tocar la guitarra ú otro instrumento.

Mis enemigos han querido ultrajarme por todos medios; han hecho correr anedoctas de toda clase: han afectado atribuir á galanteria y á frívolas habilidades los grandes favores de que me colmaron mis soberanos. Doy pocas esplicaciones sobre este particular; el respeto que debo á su memoria es para mi una obligacion muy sagrada.

Movimiento de la Poblacion

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

Dia 17.

D. Francisco Rodriguez, Rio Janeiro.
Cirilo Hidalgo, un esclavo, Banda O.
Guillermo Andrade, su esposa, id.
Antonio Aberastain, San Juan.
Cesario Aberastain, id.
Maria E. Zeballos, Corrientes.
Rufina Galvan, id.
Antonio M. de. Freitas, San Borja.

POLICIA.

¡ VIVA LA EEDERACION !

—

Relacion de las multas impuestas por este Departamento desde el primero del presente al dia de la fecha inclusives.

Por el Comisario D. Manuel Insua.

A D. Bernado Avila, por galopar	20
Baltazar Caro, por no haberse presentado á su llegada á la Policia	25

Por el Comisario D Diego Ruiz.

Antonio Alvoleda, por falla en 3 libras de carne	30
Juan Sosa, por id. id. id.	30
Carmelo Herrero, id. id. id.	30
Dolores Pitos, id. id. id.	
José Barros, verdulero, por haber tenido el caballo dentro del Mercado dándole de comer	4

Por el Comisario D. P. Chavarria.

Juan de Dios Figueroa, por juego	50
Fulgencio Campos, id.	50
Vicente Fuentes por tener su pulpería abierta en dia festivo 2 horas despues de lo prefijado	20
José Martinez, por reunion en su pulpería en dia festivo	50
Silvestre Baso, por id.	50
Valentin Gomez, por tener abierta su pulpería una hora despues de lo prefijado	10
Clemente Bugue, por arrojar aguas inmundas á la calle	10

Por el Comisario de la seccion 1.ª D. Matias Robles.

Bartolomé Pigueti, por arrojar aguas inmundas	10

Por el Comisario D. Ciriaco Cuitiño.

Pedro Vera, por falta de 6 libras en media arroba de carne	60
Bernardo Novillo, por falla de 5 libras en arroba de carne	50

Por el Comisario D. Pedro Romero.

Nicolas Gareza, por falla de 1 y media libras en 6 reales de carne	15
Faustino Nuñez, por haber comprado especies robadas	25

El Juez de Paz de San José de Flores ha dado cuenta haber impuesto las multas siguientes—

A Rosendo Gomez, por haber ocultado un buey robado	50
Juan Martinez, por juego	40
Manuel Bravo, id.	25
José Lopez, id.	25
Evaristo Rocha, id.	25
Calisto Alvarez, id.	25
Simon Fredes, id.	25
José Vega, id.	25
Calisto Vega, id.	25
Gaspar Bramajo, id.	25
Florentino Quiroga, id.	25
Eustaquio Bojorge, id.	25
Francisco Velez, id.	40
Gregorio Gonzalez, id.	30
Pedro José Alvarez, id.	50
Santos Arregui, id.	50
Pedro Ferreira, id.	50
José Barragan, id.	50
Anselmo Linch, id.	50
José Veron, id.	50
Luis Antonio Bravo, id.	50
Felipe Galeano, id.	50
	$ 810

El Juez de Paz encargado de la Comisaría de la Magdalena ha dado cuenta de haber impuesto las siguientes.

A Ramon Sotelo, por juego.		50
Eustoquio Sotelo,	id.	50
Francisco Gonzalez,	id.	50
Tomas Peredo.	id.	50
Zacarias Gomez,	id.	50
Martin Gomez,	id.	50
Ignacio Videla,	id.	50
Juan Peñalva,	id.	50
Bruno Sanchez,	id.	50
Juan A. Machado,	id.	50
		$ 500

El Juez de Paz encargado de la Comisaría de Moron ha impuesto las siguientes.

A D. Mateo Acosta, por tener sus haciendas sueltas de noche en terreno de *pan llevar*,	25
Cruz Hernandez, id.	10
	$ 35

El Juez de Paz encargado de la Comisaría de la Matanza ha impuesto las siguientes.

A Da Cristina Rios, por haber hospedado en su casa á un individuo sospechoso sin dar cuenta al Teniente Alcalde respectivo.	50
Hilario S. Choo, por juego.	50
Manuel Parejas, id.	50
J. J. Ramallo, id.	50
	$ 150

Cuyas cantidades han sido entregadas á los Señores Curas respectivos á beneficio de los Templos como está ordenado

Buenos-Ayres, Julio 15 de 1836——
FRANCISCO EIZAGA.
V. º B. º—VICTORICA.

INTRODUCCION DE GANADO

TABLADA DEL SUD.

—

Dia 7.

De Chascomus ha conducido don Matias Amaya 136 cabezas, compradas por don Henrique Alvarellos, á don Marcelino Martinez. Para abasto.

Dia 8.

De Ranchos ha conducido don Pedro Cortinas 651 cabezas, compradas por Dowdall y Lewis —464 á don Francisco Ramos Mejias, 6 á don Justo Mendoza, 8 á don José Maria Sansucho, 8 á don José Maria Castro, 93 á don José Maria Pizarro, 1 á don Antonio Lopez, 52 á don Domingo Marin, 2 á don José Acosta, 18 á don José Adrian Marin, 5 à don Isidro Peralta. Para saladero.

De Dolores ha conducido don Mariano Roldan 453 cabezas, compradas por Dowdall y Lewis—188 á don Santiago Soria, 33 á don Miguel Neró, 63 á don Ramon Caldes, 169 á don Silvestre Herrera. Para saladero.

Dia 9.

De Ranchos ha conducido don Bartolo Vazquez 46 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez—12 á doña Cándida Lopez, 19 á don Juan Francisco Echegaray, 5 á don Vicente Merlo, 6 á don Cándido Romero, 4 á don Juan Libares. Para abasto.

De Quilmes ha conducido don Hilario Lafuente 12 cabezas, compradas por don Juan Claquer—4 á don José García, 8 á don Lucio Rivas. Para abasto.

De Dolores ha conducido don Manuel Noriega 140 cabezas, compradas por don Candido Pizarro—?0 á don Francisco Zaens Valiente, 33 á don José María Imldi, 57 del comprador. Para saladero.

Despachos de Aduana.

Dia 17.

—

á *Pedro A. Viera, Belgrano* 7.
164 rollos tabaco del Brasil.
á *José P. Carneiro, y Ca. Maypú* 47.
55 rollos tabaco del Brasil.
á *Nelson Hartwig.*
20 Bolsas azúcar; 5 id. café; 10 id. arroz.
á *D. Francisco Sola.*
64 pipas vino tinto; 3 medias id. id.; 1 cajon papel florete.
á *Daniel Gowland, y Ca. Plaza de la Vict.*
477 tablas de pino; 4 cajones zapatos; 1 id. sombreros de paja; 1 id. carei; 1 id. cigarros; 1 id asentadores para nabajas, 1 cajon tabaco americano.
á *D. Jorge Nutall, Maipú* 14.
10 atados acero; 12 juegos de ruedas de fierro para máquinas.
á *Alfredo Barber, Perú* 13..
82 cuñetes clavos.
á *Briscoe, Twyford y Ca, Catedral*
11 planchas de fierro.

MARITIMA.

ENTRADAS.

—

Polacra sarda *Bella Antonieta*, capitan Andres Priario, de Santos el 6 del presente, consignada á Dowdall y Lewis—á los mismos, 60 barricas azucar, 113 bolsas cafe, 144 rollos tabaco—á D. José Pereira Carneiro—149 bolsas y 163 barricas azúcar—á D. Manuel de Acevedo Ramos, 118 barricas azúcar—á D. J. de Costa Timoteo, 20 rollos tabaco—á D. José B. Soriano, 62 barricas y 1 cajon azúcar, 12 bolsas café, 48 bolsas arroz, 70 rollos tabaco.

SALIDAS.

—

Paquete de S. M. B. *Spider*, para Montevideo y Rio Janeiro
Goleta nacional *Ninfa*, para Santos.
Bergantin sardo *Octavio y Carolina*, para Cowes.

—

ANOCHECIO A LA VISTA.

—

Fragata española *Pepita*, de Montevid o.

—

MEMORANDA.

—

El bergantin brasilero *Cacique*, fué avistado en este rio por la Polacra Sarda Bella Antonieta.

AVISOS NUEVOS.

Aviso Util.

EN la calle de Potosí ó de San Juan No. 226 se venden á precios cómodos plantas de nogales de 4 y de 5 años, parras de raiz de 2 y de 3 años de superior calidad, naranjos dulces, ingertos de la mejor fruta, acacias, limones, naranjas agrias y dulces. j18 3*

AMATEUR
CONCERT,
FOR THE BENEFIT OF THE
BRITISH AND FOREING
Schools.
At Mr. Beech's Hotel.
ON TUESDAY THE 26 INST.

—

PART I.

Overture, Piano Forte.
Glee, Life's a Bumper.......Wainwright.
Song, Wine,might y wine....
Duet,The minute gun at Sea..King.
Glee, Let the smiles of youth appearing.. ....Webb.
Recitation.
Catch, Hark the bonny Crist Church Bells.............Purcell.
Glee,The Red Cross Knights..Calcott.
Song, My Love is like the red, red Rose................
Glee, The Chough and Crow..Bishop.

PART II.

Overture, Piano Forte.
Glee, Roderigh Vich Alpine dhu . .. .Mazzinghi.
Song, The Banner of War...
Duet, Tell me where is fancy bred.................... Stevenson.
Glee, Of all the brave Birds..Freeman.
Recitation.
Catch, Call George again....Hilton.
Song, Kate Kearny.........
Duet, All's Well...........Braham.
Glee, Mynheer Vandnuch.. .Bishop.

COMMITTEE.–Rev. Mr. Brown, Messrs. J. C. Zimmermann, Ramsay, Gilbert, Whitaker, Black, Hudson and George Lord, of whom Tickets may be had price $5 each; also at the Commercial Rooms No. 59 calle del 25 de Mayo, and at Mr. Steadman's Book Store.

Profesor Veloz will preside at the Piano Forte. Doors to be open at half past Six o'Clock and the performance at to commence Seven.

A los Labradores.

SE arrienda ó dá á medias una chacra entre los Santos Lugares y la Costa, con su rancho, tres cuadras de monte y otros árboles, y ocho de zanjeado recien recorrido: se le puede dar mas terreno fuera del zangeado, segun conviniere.—Ocúrrase al No. 31 calle de la Esmeralda. Allí mismo se vende leña de rama en cantidad y calidad que se quiera; tambien estacones de sauce y durazno para corrales de obejas y otros usos, á precios cómodos. j18 8p

¡¡¡INSTRUCTORES!!!

SE avisa á los Señores suscriptores á este periódico, y que todavia no han recibido números por no haber suficientes, que acaban de llegar cincuenta ejemplares (á mas de los que venian antes) desde su principio en Enero de 1834, hasta el último que ha salido correspondiente al mes de Marzo pasado, siendo veinte y siete números por todo. El encargado pide de aquellos Señores que se han subscripto con la esperanza de conseguir la obra completa que se aprovechen de esta ocasion, ocurriendo cuanto antes por ellos, porque pasado todo este mes el encargado se verá precisado á entregarlos á los que acudan primeramente sin contar con los Señores ya anotados. Librería No. 30 calle de la Catedral. j15 6pn.

Aviso a los Médicos.

Baño de Vapor Portátil.

ACABA de establecerse un Baño de Vapor Portátil que reune á la perfeccion todas las comodidades que puedan desear los enfermos; como la de poder pasar de la cama al baño sin ayuda de nadie, aunque el enfermo esté enteramente tullido, y volver del baño á la cama con la misma facilidad. Tambien sufrir un calor excesivo sin recelo ninguno de que le ataque la vista ó de estar sofocado. En fin, este baño construido de un modo tan ingenioso, y propio para administrar baños y medios baños de vapor ó sulfúricos, segun lo manden los médicos; se hace recomendable al público por sus grandes comodidades, pudiendo darse en casa de los enfermos, 6 en al del dueño, calle de la Victoria No. 159, de la Plaza de la Victoria 6 cuadras para el campo, al empezar la septima, la segunda casa á mano derecha. jun1 1mp

AVISO INTERESANTE.

SE han recibido ultimamente los artículos siguientes en casa de Guerin, Seris y Ca. calle de Potosí núm. 109.

Tiradores de goma, seda y otros surtidos.
Perfumeria surtida.
Guantes de todas clases para hombres y señoras.
Cepillos para ropa.
Cruces y medallas en cobre.
Sortijas y alfileres diversos.
Lamparitas manuales.
Cajitas de carton para niñas.
Peinetitas de marfil.
Cadenas de gusto doradas.
Evillas para cinturones.
Zarcillos dorados y en perlas.
Collares en perlas.
Abanicos de nacar, hueso y coco.
Candeleros de platina.
Cubiertos en metal de Argel.
Cajitas para guardar té.
Saleras y aceiteras de cristal.
Lacre colorado para embotellar vino.
Raquetas y volantes.
Capricho en piezas.
Guitarras.
Goma laca para sombreros.
Cintas de razo y de otras clases.
Prunela para pantalones.
Papel de cartas.
Soda desflocada.
Merino de color.
Braseritos, despabiladeras de platina, &c. &c. &c. j28 tfs.

Interesting to Tra VELLERS.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceding for obtaining a passport out of the city will,by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

Aviso.

LAS personas que aun no han presentado sus cuentas referentes à la sucesion del finado Marques de Vins de Peysac, se servirán mandarlas antes del Sábado 16 del corriente, á las oficinas del Consulado General de Francia, calle de Cuyo No. 133.

La liquidacion de dichas cuentas debiendo cerrarse el mencionado dia, los interesados que no se hubiesen presentado, tendrán que dirigir en adelante sus reclamos á Francia, á los herederos del Señor Marques de Peysac.

Buenos Ayres, 12 de Julio de 1836.
j13 1mc

Aviso Naval.

En los almacenes de D. Pedro Mom calle de Belgrano num. 1, frente á la Aduana, y en el de la Alameda num. 25.

Cabos para hacer filástica
Jarcia de todas menas y calidades
Lanilla para banderas
Claraboyas y lumbreras de vidrios para buques y vivienda
Soga de pozo
Cadenas para pozo
Rondanas id. id.
Anclas y cadenas
Alquitran de Suecia
Id. Americano
Id. de carbon
Brea
Pinturas
Aceite
Agua raz
Lona de Rusia
Id. Inglesas
Brin de Rusia
Id. Ingles
Estopa
Hilo de acarreto
Hilo de velas como para redes
Bolsas nuevas
Plomo
Piolas
Planchas de cobre
Clavos de cobre. j17 ?? mc

REMATES.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Miercoles 20 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura que se pueda obtener los siguientes efectos.

Cotonias de colores de gusto averiadas, 7 piezas bayetas de dos frisas id., 1 surtido de cintas de liston con pequeña adicion, 13 y media docenas medias de patente blancas de muger, 7 id. lisas de hombre, 5 id. negras de patente id., 8 id. lisas id., 1 fardo bayetas bien surtidas, dichas id. de dos frisas, medias de colores id. blancas, zarazas de varias clases, paños id., 1 cajon de cordones de colores.

Al mismo tiempo por conclucion de varias cuentas—1 partida de alfileres, casetas, corbatines, sombreros de pelo ingleses y otros efectos.

POR EL MISMO.
Calle del 25 de Mayo.

El Jueves 21 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes artículos, 1 billar con tacos, bolas, &c., sillas, mesas, 1 estufa, bancos de sentarse, mostrador, armazon y demas útiles de la casa.

—

Por J. J. Arriola.

Calle de la Reconquista num. 14.

El Martes 19 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores, botellas negras de lustre, bayetas fajuelas, y de dos frizas, de la mejor calidad, 1 fardo paños grana, 1 id. de alfombritas de tripe, como para delante de sofá, 6 camas &c. 3 fardos tela para ponchos y algunos otros efectos con adiciones.

EN SEGUIDA.

Se rematarán paños finos entrefinos de la estrella azules y otros calidades, zarazas de varias clases, pieles del diablo dobles, chaquetas y pantalones, bayetas dos frisas surtidas, bayetones dobles, pañuelos de rebozo de esprunillon, y otros diferentes efectos que se manifestarán al tiempo de la venta, como 200 libras cordones de hilo de varias colores y grosores.

POR EL MISMO.

El Jueves 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y por tener su dueño que ocurrir á otro negocio, se rematará á la mejor postura, todo el contenido del almacen de comestibles en la calle de la Federacion (antes de la Plata) al lado del número 245, q' consiste de algunos cascos de coñac, ginebra, caña, vino blanco seco de Malaga, vino enbotellado de Montilla legitimo superior, id. de Malaga dulce y seco, coñac frances, enbotellado, licores surtidos, vino frontiñan, id. de Malvacia, id. de Burdeos y otras clases, tambien enbotellado y del rin muy bueno, aniz de mayorca fino, algun té perla en cajitas, arroz de la Carolina, alguna yerba paraguaya muy buena, id. de Parnaguá id., algunos cajones fideos de Génova, cominos, papel blanco, tabaco picado muy bueno y otras menudencias, el armazon, mostrador y otros varios útiles y muebles del uso &c.

—

Para Cowes.

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

El velero y de primera clase bergantin sardo

"OCTAVIA CAROLINA."

su capitan *Balduino*, de porte de 360 toneladas, forrado y clavado en cobre, saldrá para dicho destino del 20 al 30 del mes de Junio. Los Señores que gusten tomar pasage, teniendo excelentes comodidades, se servirán ocurrir al capitan ó á sus consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca.

For Antwerp,

Calling at a port in England where she will land passengers and a Mail.

The very superior, *fast sailing*, A. 1. British built Barque

MONA

188 Tons Register.

HUGH ROWLAND, Master

Has separate Cabins and state rooms, and her accommodations throughout are very commodious and airy. Those desirous of engaging *passage* in the said vessel would do well to apply at once as she will leave in a very short time For particulars apply to Captain *Rowland*, or to

HORNE & ALSOGARAY,

Brokers,

No. 51 calle de la Paz.

Para Valparaiso.

La muy velera, nueva, forrada y clavada en cobre A. I. fragata inglesa

"DELHI"

de 357 toneladas, su capitan

D. SAMUEL HERBERT.

Se aguarda por momentos la llegada de dicho buque en el puerto de MONTEVIDEO, á donde deberá desembarcar un cargamento de emigrados, y despues vendrá á este puerto á recibir carga y pasageros para el puerto arriba indicado *siempre que se pueda conseguir flete suficiente* en esta para autorizar su capitan á hacer la escala de este puerto, y no siendo así, seguirá su viaje desde Montevideo al puerto de Valparaiso *en derechura.*

Dicho buque solo tiene ocho meses de construido, es de mucha capacidad y sus comodidades para pasageros no pueden mejorarse, habiendo sido el buque construido á propósito para conducirlos, y teniendo al efecto camarotes separados. El capitan es persona bien conocida en esta, habiendo estado exclusivamente en este trafico de algunos años á esta parte.

Admite carga y pasageros y los que se interesen por cualquiera de las dos cosas, podrán ocurrir á tratar con sus consignatarios en esta, los Señores.

NICHOLSON, GREEN y CA.,

No 84 calle de la Universidad,

ó con HORNE Y ALSOGARAY

Corredores marítimos.

No. 51 calle de la Paz. j7

For Liverpool.

PASSAGE ONLY.

The known fast-sailing (Regular Trader,) British Built Barque

ISABELLA,

221 Tons Register, DAVID SMITH, Master.

The above vessel was built only last year expressly for this Trade, and great pains was taken to render her accomodations comfortable in every respect. Early application is requested to be made, as all her cargo is engaged and will be shipped immediately.

For further particulars apply to Captain Smith, at Mr. Lumb's, No. 82, Calle de la Universidad, to the Consignees Messrs. Rennie, Macfarlane & Co., No 36, Calle de Potosi, or to

HORNE & ALSOGARAY,

BROKERS,

No. 51, Calle de la Paz.

☞ The Isabella will return to this Port rom Liverpool and those Persons desirous of engaging a passage for their friends to this Country, will please apply to Captain Smith, as above. j7 tfc

---

Para el Havre de Gracia.

Saldrá del 4 al 5 del próximo Agosto el muy velero bergantin frances NESTOR forrado y clavado en cobre, su capitan Macquet. Tiene las mejores comodidades para pasageros, teniendo cámaras separadas: y teniendo su carga completa, saldrá sin falta el referido dia. Para tratar del pasage solo ocúrrase á su consignatario.

CRISTOBAL BREST.

j7 1mc. Maipú num. 12.

For Liverpool.

The very superior, fast sailing (A 1) British built brig

"SARAH"

201 *tons per register*,

WILLIAM WRIGHTSON, commander.

Has room for a quantity of cargo on freight, and very excellent accommodations for passengers.

For further particulars apply to the consignees Messrs. Saenz de Zumaran & Tresserra, or to

HORNE & ALZOGARAY,

Brokers,

No. 51 calle de la Paz.

Para Valparaiso

El muy velero A. 1. forrado y clavado en cobre, Bergantin Ingles *Floraville*, de doscientas toneladas, su Capitan D. JORGE WOOFF.

SE halla actualmente surto en el Puerto de Montevideo debiendo venir á este dentro de pocos dias, á concluir su descarga, y despues saldrá infaliblemente con destino al Puerto de Valparaiso en derechura.

El Bergantin Floraville, tiene comodidades muy espaciosas para pasageros, los que llevará á precio cómodo, lo mismo que carga á flete y para tratar podrán ocurrir á los Señores Dickson y Ca., ó con——

Horne y Alsogaray,

Corredores marítimos núm. 51 calle de la Paz. j4

For London.

The very fast sailing A. 1. British built Schooner

"EMILY"

169 *tons per Register*

ARTHUR SMITH, MASTER.

Will have immediate despatch and can still take a few tons on freight, as also passengers for whom she has excellent accommodation.

Apply to the consignees Brownell Stegmann & Co.

or to HORNE & ALSOGARAY,

Licensed ship Brokers.

No. 51 calle de la Paz.

PARA

Havre de Gracia.

(Pasageros solamente.)

Saldrá para dicho destino el 15 de Agosto venidero la Barca francesa "JOVEN GABRIELA" su capitan Dumas, surta en el puerto de Montevideo. Este buque, velero y forrado en cobre, admite solamente pasageros, á quienes se asegura el mejor trato. Quien se interese puede ocurrir á casa de

GUERIN, SERIS Y CA.

No. 109, calle de Potosí.

PARA EL HAVRE DE DE GRACIA.

Saldrá para dicho destino del 15 al 20 de Agosto, próximo el Bergantin Frances "Gaulois," su capitan Grenier. Admite todavia un poco de carga y algunos pasageros, para los cuales tiene las mejores comodidades. Para tratar ocurrase á Casimiro Cochard, Perú numero 47.

j.12 1mc.

Para San Nicolas, Bajada, Goya y Bella-Vista

Saldrá sin falta en toda la semana entrante la Zumaca MARIA JOSEFA. Las personas que gusten cargar para cualquiera de los puntos indicados, ó ir de pasage, para lo que tiene una buena cámara y excelentes comodidades, pueden verse para tratar con don Gerónimo Marquez, calle de la Reconquista No. 108 j16 3p

---

AVISO.

SE han pérdido unos testimonios de unas escrituras públicas de unos terrenos situados en la Ensenada de Barragan; y se suplica al que los hubiese hallado, los entregue en la calle de la Universidad número 173 en donde será gratificado con cincuenta pesos siendo prevencion que la pérdida se supone haya sido desde el camino de Barracas hasta la Ensenada.

j15 3p

CONCURSO DE D. JORGE Langdon.

LOS Síndicos invitan por segunda y última vez á todos los acreedores, para que en el nuevo término de quince dias contados desde la fecha concurran á la casa frente al num. 59, calle de la Catedral, desde las 12 á las 2 de la tarde, con los documentos de sus respectivos créditos para el *tome razon* de ellos.

Igualmente se previene à los deudores, que si dentro del mencionado plazo no se presentan á satisfacer lo que deben, serán compelidos judicialmente.

Buenos Ayres, Julio 12 de 1836.

Vicente Rosa.

Henrique Harratt. j13 15c

Se alquila

LA casa esquina frente al Hospital de Hombres: el que se interese en ella se verá con su dueña, que vive en en los altos de dicha esquina. Tambien se vende un negro de servicio general de edad de 30 años. j13 5p.

Aviso.

EL que subscribe tiene el honor de avisar al público en general y á sus amigos en particular que acaba de abrir su fábrica y tienda en la calle de la Victoria No. 9½ donde se encontrara un surtido de peynetas de moda de todas clases, tanto de carey como de talco, y en general todo lo que perrenece á este ramo; ofreciendo refaccionar las peynetas antiguas à la última moda, y hacer todas clases de composturas á precios sumamente equitativos.

Igualmente se compondran abanicos.

j14 4c *Juan Malter.*

Se vende,

UN bodegon, sito en la calle de la Reconquista No. 102. El que se interese en su compra puede ocurrir allí mismo donde le impondrán de los pormenores.

j' 15p

Se alquila,

UNA casa de bastante comodidad en la calle del Tucuman num. 182, la que pertenece á D. Blaz Achaval; el que quiera alquilarla se puede ver con el vecino mas inmediato que lo es D. Nicolas Giraldes. j13. tfc.

Habilitacion de la Inspeccion general de escuelas de varones.

El habilitado que subscribe, hace saber á todas las personas que tienen que haber en el departamento de escuelas de varones, que se ha empezado á pagar desde el 14 del corriente los sueldos; y alquileres de las dichas escuelas, pertenecientes al mismo mes.

Buenos Aires, Julio 14 de 1836.

Luis Aldao.

DEPOSITO.

EN la calle de la Victoria número 194 á las cuatro cuadras de la Plaza hay un deposito de aceite para quinques, javon y velas á precios muy equitativos, y se asegura la calidad ser la mas superior.

j15 3p

Un esclavo

DE edad regular, excelente oficial de carpinteria, y apto para toda clase de trabajo de apie, se vende en un precio muy moderado. El que se interese por el puede verse con su amo, que vive en la calle de Suipacha núm. 10. j2 15c,

---

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Colecturía General.

A consecuencia de Superior resolucion, desde hoy I. de Julio se cobrará la Contribucion Directa por la Colecturía General.

jul1 8

Aviso

G. y P. Inglis, tapiceros, acaban de regresar de Inglaterra, con un surtido selecto de adornos nuevos y elegantes, y una máquina completa para cardar y limpiar la lana y la cerda y han habierto su establecimiento en la calle de Potosí núm. 57.

Dentro de pocos dias tendrán á venta un gran surtido de colchones de cerda y de lana; como igualmente cujas, colchones de paja &c. &c. Cortan y componen colgaduras á la moda que gusten los marchantes. Componen los frentes de raso plegados de los pianos perpendiculares; y rellenan sofaes, sillas y colchones, y quedan como nuevos.

Egecutan toda clase de tapicería con esmero y prontitud. j4 15c.

En venta

Un armazon completo que fué de café.
Zapatos superiores de dos suelas.
Un alambique del contenido de una pipa.
Tachos de cobre.
Moldes de velas de nueva hechura.
Una mesa grande de cocina.
Licores de todas clases.
Media pipa aguardiente de 33 grados.
Media id. coñac legitimo.
Espiritu de vinagre.
Vino de Madera superior.
Aceitunas por barriles, botijuelas, arrobas y libras.
Bolas de villar.
Una mesa de billar nueva.
Dos romanas una de 16 arrobas y la otra de 36 arrobas.
Dos piedras para chocolate.
Calle de las Artes núm. 2.8.

j23 tfc.

Sal de Lisboa á bordo.

De la goleta Emilia, recien llegada del Rio Janeiro: el que necesite comprar de transbordo ocurra á

JUAN P. GESTAL,

Calle de la Victoria No. 150.

j15 3c.

Chorizos de Estremadura.

SE han recibido en el almacen No. 53 calle de Repre entantes en frente del Correo Viejo y No. 49 calle de la Piedad, esquina de Puyrredon.

j15 3p.

Aviso.

LA casa de D. Antonio Gomez de Castro, sita en la plaza de la Victoria, vereda ancha ó Recoba Nueva, se vende. Las personas que se interesen en ella podrán ocurrir á hacer sus ofertas á su dependiente, en la misma casa, D. Ignacio de la Mota. j16 5p

---

VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, en las tardes de los dias 18, 19 y 20 del corriente mes, bajo los portales de la casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate, de un cuarto esterior, perteneciente á Da Ignacia Collazo, sito en la calle de Chile puerta número 222, edificado en terreno de 24 varas de frente al N. y 7¼ de fondo; y es tasado en la suma de 3,613 pesos moneda corriente, y su tasacion se manifestará en la oficina á cargo del que subscribe; y se ha de rematar á pedimento de acreedores. Buenos Ayres, Julio 15 de 1836.

3p. ZEBALLOS.

A LOS

Padres de Familia ó Tutores.

EL Preceptor de primeras letras del Establecimiento calle de la Victoria No. 95, ofrece á los señores Padres q' quieran honrarle encomendandole la educacion de sus hijos, instruirlos perfectamente con afabilidad y buen modo, en lectura, escritura, aritmetica, gramatica castellana y doctrina cristiana, por un metodo sencillo y llano que ha seguido durante 9 años, en cuyo tiempo le ha proporcionado la satisfaccion de dar discipulos aprovechados; y que perfeccionado en el decurso de este tiempo y con la misma practica, le autorizan suficientemente para asegurar el mas completo resultado en su ofrecimiento.

Se admiten con preferencia pupilos, que serán bien atendidos y cuidados con esmero; y el mismo preceptor se ofrece igualmente, siempre que estos se hallen en estado de poderlo hacer y sus padres conviniesen en ello, á instruirlos separadamente en los elementos de matematicas puras, ciencia, cuya necesidad é importancia nunca se encarecerá bastántemente. Para el efecto dedica las noches y cuando fuere necesario aprovechará tambien algunas de las horas que le permite para el descanso su principal atencion, que es la escuela, entendiendose esto tan solo para los pupilos como que han de vivir en casa.

Ygualmente si algunos de estos manifestasen disposicion y aficcion á la musica, los instruirá en ella, enseñandoles como por via de entretenimiento y distraccion á tocar la guitarra con perfeccion y propiedad, segun el estilo moderno del celébre D Dionicio Aguado. En todo el múndo civilizado, se mira ya como el complemento de una educacion fina y esmerada, el poseer un instrumento, y ninguno puede darse, ni mas adecuado para una sala, ni tan agradable al oido, como una buena guitarra. instrumento delicado melodioso y armonioso como el q' mas, cuya delicadeza y dulzura aun no bien conocidas de todos, permanecian todavia encubiertas en su mayor parte, hasta que en nuestros dias, aparecieron los inmortales genios de Sor y Aguado. j16 8p

---

Aviso.

EN el establecimiento horticular de Eduardo Holmberg se encuentran de venta los ingertos de plantas frutales si guientes:

Perales: 63 clases, entre ellas, 7 de bergamota, 2 de pera real, la grassane, muscat l'allemand, colmar, Saint Germain, virgouleuse; 6 de buen cristiano, Messire Jean, calabaza blanquette; 2 robine de verano é invierno, D. Guindo, jargonelle; 3 de chaumontel, doyenne gris, gigantesca: 4 de bellísima ó suprema, maravilla de Invierno, acamuesada, parda, franc royal, cermeña ó chica, de guernsey, colorada, Martin sec; 4 de la beurrée ó amantecada, La Marqueza, cuisse madame, grand monarque, de Nápoles, Duquesa de Angoulême, Frangipana, &c., hasta 63.

Manzanas—2 clases, grande Maribeau, purpuro y blanca, estas manzanas suelen pesar mas de una libra: court pendu, colorada muy grande, blanca id, camuesa, palmera 6 clases rennetes, pomme d'or, grandísima Magdalena, dulce de agers, manzano-pero 3 clases; 4 clases muy tardías de invierno &c., &c., hasta 3.

Membrillo dulce llamado vulgarmente Lucuma.

Mespilus japonicus ó níspero japonico, arbol siempre verde, magnífico de flores de un olor delicioso y de fruta exquisita.

Frutas de carozo—Damazcos 3 clases, albarillo, durazuitos de la Virgen blancos y amarillos, bocado de dama, Rey Jorge, Sta. Helena, abollados de Chile, teton de Venus, petite mignone, el almizclado.

Priscos—2 clases blancos, prisquitos de la Virgen, romano con carne colorada, peche abricotee sumamente grande, amarillo de carne muy dura, adamascados pequeños.

Tardios—25 de Mayo, 4 clases de invierno, y prisco de invierno blanco.

Melocotones—Colorado, cochabambino, el monstruoso, el dorado, la malthesa ó la grande belleza de Paris nuevamente introducion, esta última es la mas esquisita de todas las especies y clases.

Pavias.—Blanco colorado, cardenal, y grande pompone que son de las frutas mas tempranas despues de las de la Virgen.

Pelones.—Amarillos grandes; rosane, peloncitos de la Vírgen, romano muy grande todo colorado, rosado muy grande, blanco id. prisco, verde id pris o, peloncito blanco ó aurimela; almendros 5 clases, entre ellos la almendra dama ó de la princesa.

Naranjos.—La monstruosa, de fruta enorme, llamada vulgarmente de Mr. Prudent, la selecta del Brasil sin pepitas; la enana que á la altura de dos pies se cubre de flores y frutas, la de hombligo 2 clases, con pepita y sin ella, el nobilis ó el gran mandarin que dà la fruta mas esquisita de todas las especies conocidas; la de Tucuman, de la Rioja, de Orán de Salta, de Sta Croz de la Sierra; y la espinosisima.

Limones.—Dulce esquisito, agrio-dulce, real *melongenæ formis* ó de berengena muy grande, chicos y sutiles.

Cidra.—Una clase, su fruta enorme bien conocida.

Limas.—3 clases, dulces grandes, dulces chicas, y agrias.

Naranja—agria del todo, la mejor, para naranjada y confites.

Toronja—Una clase; y otras seis clases de la misma familia.

NOTA—El naranjo monstruoso es conocido tambien por Shadock, Pampelmous y Decumana.

Berberis.—3 clases, violaceus sinensis y asiaticus, arbustos de adorno que dan flores y frutas, las últimas para haces encurtidos y dulces.

Granados

PLANTAS DE ADORNO.

Cactus ó tunas un gran número, entre ellas el cactus cuadrangularis y el grandiflores, que dán flores de olor de vainilla, de poca duracion, pues es de 24 horas. pero de fruta deliciosa del grosor de un regular ananas, de un gusto mas esquisito y de hechura del mismo ananas, sin espinas, color rubí y transparente. Cactus triangularis, de flores azules magníficas, duraderas; el speciosus ó de Bomplan bien conocido. el proliferus, el mas pequeño de todos, hermosísimo por su talla, y su color colorado vivo y verde obscuro, sus flores amarillas manchadas de colorado, dobles, duran mucho &c.

Helistropium peruvianum, hibiscus ó althea, varias clases con flores dobles, jazmines de varias clases, mamea americana, precioso arbusto por su follage y hermosas flores y de fruta esquisita; myrtho 3 clases, laurel-rosa 2 clases; gleditzia inermis y triacanthos; rosas de todas clases entre ellas la hermosa de Borbon; lilas 2 clases, el de Persia y el de Varin el mas hermoso de la especie; thuya orientalis ó el arbol de vida; ceris siliquastrum ó árbol de la Judea, 2 clases; yuca 2 clases, gloriosa y draconis, magníficas plantas; robinia alba ó peudo acacia &c. Una infinidad de clases de árboles, arbustos, arbustitos y de plantas herbaceas vivaces de adorno, cuya enumeracion es demasiado larga.

El propietario responde de la clase y sanidad de las plantas que salen de su establecimiento. j13 10 p

☞ NOTA.—Eduardo Holmberg previene á los aficionados, que las plantas de cualquiera especie que sean, que se venden, se han vendido, ó se vendan por las calles, no son procedentes de su establecimiento.

Se alquila

La casa que ocupó el Consulado de Francia calle de la Florida No. 87; tiene veinte y seis viviendas, doce de ellas empapeladas, cochera, algive y otras comodidades. En la esquina de la misma casa darán razon. Se alquilará toda, ó algunos cuartos separados para personas decentes: ó algunos almacenes de la misma casa. jul 13 tfc

---

Wanted

FOR mate of a vessel, a man of sober habits possesing the necesary qualifications: any person desirous of engaging as such, apply to captain A. Smith, at Mrs. Daw's; No. 29 calle de Cuyo.

j15 tfc

PARA INSTRUCCION

DE LOS NIÑOS.

Se halla lo siguiente en la Libreria Argentina.

Libro segundo de los niños por la Real academia de primera educacion, á un peso y .... la docena 8 ps.
Caton cristiano, añadido con un método de escribir y una nueva coleccion de muestras á 10 reales y.. " 14 ps.
Cartillas con estampas y forro de papel pintado, á un real y.............. la gruesa 11 ps.
Silabarios con tapas vitela á 2 reales y.............. la docena 2 ps.
Catecismos de la doctrina cristiana añadidos, con tapas de vitela á 6 reales y.............. " 4 ps.
Catecismo historico, ó compendio de la Historia Sagrada, por Fleuri con estampas 1 tomo á dos pesos y.............. " 20 ps.
Catecismo de Historia moderna, 2 tomos 5 pesos..
Método práctico de enseñar á leer à 10 reales y..... la docena 14 ps.
Catecismos de Geometría elemental 1 tomo 12 reales y.............. la docena 12 ps.
Catecismos de Geometría práctica 1 tom. 12 reales y.............. " 12 ps.
Catecismos de Astronomía 1 tomo 12 reales..........
Catecismos de Retórica 1 1 tomo 2 pesos..........
Catecismos de Literatos 1 tomo 12 reales..........
Catecismos de Astronomía 1 tomo 12 reales..........
Atlas Geografico, para el uso de los niños con 7 mapas, por Maltebrun 1 tomo 4 pesos y .... la docena 38 ps.
Aritmética de los niños 1 tomo 3 pesos y........ " 30 ps.

Cigarros Havanos,

SE han sacado buenos en el almacen No. 53 calle de Representantes frente al Correo Viejo, y No. 40 calle de la Piedad, esquina de Pueyrredon. j16 3p

---

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad

Muestras de Escribir

AL gusto de quien las necesite, reglas, falsas, y demas útiles de esta clase propios para escuelas se hallan en la de Don Rufino Sanchez calle de la Victoria No. 99.

j 3 1mc

Aviso.

SE previene al público no dé fiado á los individuos que componen la tripulacion del bergantin americano GAMBIA, porque ni el capitan ni los consignatarios seran responsables de las deudas que contraigan en este puerto. tfc.

Buenos Aires, Julio 11 de 1836.

Notice.

THE public are cautioned against giving credit to any individual of the crew of the American brig GAMBIA, as no debts of their contracting will be paid by either the captain or consignees.

Buenos Ayres, July 11, 1836. tfc.

Aviso.

SE previene al público no dé fiado á los individuos que componen la tripulacion del bergantin americano CLIO, porque ni el capitan ni los consignatarios seran responsables de las deudas que contraigan en este puerto.

Buenos Aires, Julio 11 de 1836. tfc.

Notice.

THE public are cautioned against giving credit to any individual of the crew of the American brig CLIO, as no debts of their contracting will be paid by either the captain or consignees.

Buenos Ayres, July 11, 1836. tfc.

Aviso.

SE previene al público no dé fiado á los individuos que componen la tripulacion del bergantin americano ENVOY, porque ni el capitan ni los consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan.

Buenos Aires, Julio 11 de 1836.

Notice.

THE public are cautioned against giving credit to any individual of the crew of the American brig ENVOY, as no debts of their contracting will be paid by either the captain or consignees.

Buenos Aires, July 11, 1836. tfc.

Aviso.

SE previene al público no dé fiado á los individuos que componen la tripulacion de la barca sueca LYDIA, porque ni el captian ni los consignatarios serán responsables de las deudas que contraigan en este puerto.

Buenos Aires, Julio 11 de 1836. tfc.

Notice.

THE public are cautioned against giving credit to any individual of the crew of the Swedish barque LYDIA, as no debts of their contracting will be paid by either the captain or consignees.

Buenos Aires, July 11, 1836.

Aviso

Se desea comprar un caballo regular, grande, manso, gordo y de buena presencia; teniendo esas calidades se dará un buen precio. En la cochería de San Miguel media cuadra para el campo se encontrará con quien tratar.

j16 2p

El Redactor responsable—

SANTIAGO KIERNAN